

MARTES, 17 DE AGOSTO DE 2021 - BOC NÚM. 158

AYUNTAMIENTO DE REOCÍN

CVE-2021-7101 *Decreto de delegación de funciones de la Alcaldía para la autorización de matrimonio civil. Expediente 2975/2021.*

Por Decreto de Alcaldía de fecha 6 de agosto de 2021 y al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 y concordantes del R.D. 2568/86, se ha procedido a delegar en la concejala doña Eva Cobo Martín la competencia para la celebración del matrimonio civil entre doña Ana González de la Piedra y don Óscar González Castillo, que tendrá lugar el día 3 de septiembre del presente año en Reocín.

Puente San Miguel, 9 de agosto de 2021.
El alcalde-presidente,
Pablo Diestro Eguren.

2021/7101